

APRUEBA POSTULACIÓN SELECCIONADA Y ORDENA EMISIÓN DE CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL, CONFORME LO ESTABLECIDO EN DECRETO SUPREMO N° 174 DE VIVIENDA Y URBANISMO DE 2005 Y SUS MODIFICACIONES, TITULO I, DEL BENEFICIARIO:

- SR. DAVID OCTAVIO POBLETE FUENTES RUT: 12.320.707-6, COMUNA VALDIVIA.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LO SIGUIENTE

RESOLUCION EXENTA N° **1977** /

VALDIVIA, **22 SEP 2009**

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

- EL Decreto Supremo N° 174 de Vivienda y Urbanismo de 2005 y sus modificaciones, que reglamenta el sistema del Programa Fondo Solidario de Vivienda.
- La Resolución Exenta N° 533 de 1997 y sus modificaciones, que fija el procedimiento para la prestación de servicios de asistencia técnica a programas de vivienda.
- El Convenio Marco de fecha 17 de Septiembre del 2009, suscrito por la SOCIEDAD DE INVERSIONES E INMOBILIARIA CRECER LTDA. y la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de los Ríos.
- La Resolución Exenta 183 de fecha 17.09.2008, de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, de la Región de los Ríos, que aprueba el Convenio Marco citado en el visto c).
- La Resolución Exenta 1600 de 2008, de la Contraloría General de la Republica, que establece normas sobre exención del trámite de toma Razón.
- La facultades que me confieren el Decreto Supremo 355 de 1976, de Vivienda y Urbanismo, Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización.
- El Decreto Supremo N° 102 de Vivienda y Urbanismo de fecha 24 de abril 2008, tramitada en Contraloría General de la República con fecha 15 de Mayo del 2008, que me designa Director del Servicio de Vivienda y urbanismo Región de Los Ríos.

CONSIDERANDO

- Las carta de fecha 07 de Mayo del 2009 y recepcionada con fecha 07 de Mayo del 2009 ingresadas por la Entidad de Gestión Inmobiliaria Social SOCIEDAD DE INVERSIONES E INMOBILIARIA CRECER LTDA., Oficina de Valdivia, en que adjunta documentos del Sr. **DAVID OCTAVIO POBLETE FUENTES**.
- El Acta de Evaluación de fecha 06 de Julio del 2009, mediante la cual se aprueba la postulación del Sr. **DAVID OCTAVIO POBLETE FUENTES**.
- La postulación efectuada para la postulante que se indican:

RUT	POSTULANTE	PROPIEDAD ADQUIRIR	SECTOR POBLACION	COMUNA	FOLIO DE POSTULACIÓN	FECHA DE POSTULACIÓN	MOTO DE SUBSIDIO SOLICITADO	SUBSIDIO LOCALIZACION	TOTA
12.320.707-6	DAVID OCTAVIO POBLETE FUENTES	SANTA ADELA N° 3801	VILLA LOS ALCALDES	VALDIVIA	8125599	13-05-2009	330	183,50	513,5

RESOLUCIÓN

- 1.- APRUEBASE, los antecedentes del postulante Sr. **DAVID OCTAVIO POBLETE FUENTES**, cuya postulación fue ingresada por la Entidad de Gestión Inmobiliaria Social **SOCIEDAD DE INVERSIONES E INMOBILIARIA CRECER LTDA.**
- 2.- EMITASE Certificado de Subsidio Habitacional, a nombre del beneficiario Sr. **DAVID OCTAVIO POBLETE FUENTES**, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 44 del Decreto Supremo N° 174, Vivienda y Urbanismo del 2005 y sus modificaciones.
- 3.- Dejase Constancia de la obligación de la EGIS, de acuerdo al Convenio Marco suscrito, de remitir al SERVIU toda la documentación de los postulantes que fuere necesaria para el otorgamiento del subsidio, así como la requerida para la prórroga de su vigencia, en su caso, dentro de los plazos que establece el artículo 60 del Decreto Supremo N° 174, de Vivienda y Urbanismo de 2005 y sus modificaciones, como así mismo asesorar en la obtención del crédito a las familias que opten a ello, conforme al artículo 59 letra b) inciso final del citado reglamento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE



GERMAN SAES CABELLO
DIRECTOR REGIONAL
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN
REGION LOS RIOS

GSC/REC/OPF/OTM/CAG/VEC/vbc.
Interno N° 153 / 16-08-2009.-

DISTRIBUCION:

1. SEREMI MINVU REGION DE LOS RIOS.
2. DIRECTOR SERVIU REGION DE LOS RIOS.
3. UAT DITEC - MINVU SANTIAGO
4. DINFO - MINVU SANTIAGO
5. DPH - MINVU SANTIAGO
6. DEPTO. PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL.
7. DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS.
8. DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES. REGION DE LOS RIOS
9. SECCION PAGO SUBSIDIO REGION DE LOS RIOS
10. DEPTO JURIDICO.
11. DEPTO. TÉCNICO.
12. ÁREA DE GESTION Y EVALUACION DE PROYECTOS HABITACIONALES.
13. ÁREA DE ASISTENCIA TECNICA.
14. MINISTRO DE FE.
15. OFICINA PARTES.
16. E.G.I.S. SOCIEDAD DE INVERSIONES E INMOBILIARIA CRECER LTDA.
LETelier N° 236 OF 303-B VALDIVIA

Ley de Transparencia art.7/g

POSTULANTE	PROYECTO	SECTOR	COMUNA	FECHA DE POSTULACION	FECHA DE EMISION	SUBSIDIO	TOTA
DAVID OCTAVIO POBLETE FUENTES	VIVIENDA	URBANO	VALDIVIA	16-08-2009	16-08-2009	230	230